RESOLUCIÓN N° 447

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 20 de diciembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Alto Paraná; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Alto Paraná;

RESOLUCIÓN N° 447

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Alto Paraná, según consta en el Acta N° 26 de fecha 20 de diciembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 447

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME PRELIMINAR

Institución:	Centro Regional de Educación " Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" - Nivel de Formación Docente	**Pares Evaluadores:**	**1- Dra. Adela Susana Candia Delvalle, Py** **2- Dra. Matilde Duarte de Krummel, Py.** **3-Dra. María Piedad Marín Gutiérrez, Col.** **3-Dra. María Piedad Marín Gutiérrez, Col.**
Localidad:	Ciudad del Este	**Técnica de Enlace:**	**Dra. María Isabel Patiño**

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El presente informe, se realiza a efectos de dar a conocer el proceso de evaluación externa del Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación " Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia". Dicha actividad, forma parte del proceso de acreditación de Institutos de Formación Docente del país. El Centro Regional de Educación Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia que se encuentra en Ciudad del Este, departamento Alto Paraná, cuenta con un Nivel de Formación Docente. Este nivel educativo es único en el departamento, a su cargo se encuentran los cursos de formación inicial y formación continua.
Según las documentaciones presentadas, se puede constatar que en lo correspondiente a la formación docente inicial cuentan con Profesorados en Educación Escolar Básica, Profesorados en Educación Inicial y Profesorados en Ciencias Sociales. Los integrantes de la formación docente en servicio son los estudiantes de cursos de Técnico Docente en Asesoría Pedagógica, Técnico Docente en Gestión Educativa, Técnico Docente en Evaluación Educativa.
Esta institución ingresó en este proceso en el año 2020, con una reunión convocada por los miembros de la ANEAES a los diferentes Institutos de Formación Docente del país y la preparación con la creación del mecanismo de información y sensibilización a toda la comunidad académica sobre el proceso de acreditación a través de reuniones con directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal administrativo y de apoyo. Conformación del Comité de Autoevaluación, elaboración del cronograma de proceso y la firma del acta de compromisos y normas de conducta de sus integrantes.
A continuación se presenta el informe realizado durante los días 4 al 8 de octubre del presente año.

B. Descripción de la Visita

Las pares evaluadoras de la ANEAES, iniciaron en forma virtual la visita en la modalidad combinada el día lunes 4 de octubre a partir de las ocho de la mañana hasta las once del día viernes 8 de octubre. El desarrollo de los encuentros fue previamente agendado por las pares, aprobado por parte de los miembros de la institución educativa evaluada. El desarrollo de la visita inició con la presentación de los miembros del equipo de evaluación y el proceso a realizarse durante los días de visita y acompañado por los referentes de la ANEAES. La Directora de la Institución Dra. Verónica Antoliana Lezcano y el Presidente del Comité de Autoevaluación Mg. Luis Rolón, dieron la bienvenida a las integrantes del equipo, presentando a su institución y poniéndose a disposición para las entrevistas con todos los miembros de la comunidad. La primera entrevista del día se realizó con la Directora, quien fue proporcionando informaciones valiosas para contextualizar la realidad del CRECE, los aportes en las diferentes dimensiones han sido de gran ayuda para comprender el alcance de las actividades del Nivel de Formación Docente, asimismo acompañaron el encuentro los miembros del Equipo de Gestión Institucional.
Posteriormente se concretó el encuentro con los miembros del Comité de Autoevaluación quienes se presentaron amablemente y a través de las preguntas reflexivas indicaron aspectos que enriquecieron el conocimiento de los avances realizados para el cierre y entrega del informe institucional preliminar a la ANEAES. Seguidamente, el Equipo de Gestión Institucional, conjuntamente con la Directora del Nivel fueron compartiendo experiencias del cotidiano vivir en la institución, especificando como fueron parte de la elaboración, planificación, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, a lo que describieron como la herramienta que orienta las gestiones del CRECE-FD. Durante el encuentro realizado con el Coordinador General de Gestión, se pudo constatar la relevancia de las organizaciones realizadas en el ámbito curricular-pedagógico, se describieron los procesos de distribución de horas cátedras, disciplinas entre otras actividades propias del trabajo de la Coordinación. Con los coordinadores de gestión académica de formación docente inicial y continua se fue observando cada paso que se realiza para llegar a la concreción curricular, el alto compromiso de los coordinadores con la institución se ha visualizado en todo momento.
En los días siguientes, la visita se tornó muy enriquecedora, pues se cumplió con la agenda prevista, entrevistando a docentes de la institución, empleadores, estudiantes, encargados de práctica y pasantía educativa, responsables de la unidad administrativa, Unidad de investigación, Unidad Técnica Pedagógica quienes dieron cuenta del trabajo realizado para elevar el nivel de la institución en sus diferentes ámbitos.El día Jueves 7 de octubre, se realizó la visita presencial a la institución por parte de la Coordinadora del Comité de pares quien fue describiendo en forma simultánea los aspectos que se previeron revisar durante el encuentro. Las visitas realizadas a las escuelas de aplicación han permitido tener un acercamiento a los espacios donde se desarrollan las prácticas educativas y, mediante entrevistas con directoras de las instituciones, se ha tomado conocimiento de las fortalezas y debilidades de la PES. Se monitorearon los diferentes espacios y servicios educativos: CRA, Laboratorio, salas de clases, cantina y otras dependencias del nivel, que permitieron conocer las condiciones físicas e infraestructura de los mismos. El último día de visita virtual fue el viernes 8 de octubre, el comité solicitó volver a entrevistar a la Directora, a fin de comprender algunos aspectos que se fueron dando durante la visita. En el transcurso de la semana de visita combinada, este comité de pares recabó datos que dieron soporte al análisis de documentaciones realizados previamente.Se culminó la visita, solicitando a los integrantes de la institución que posibiliten a las pares contar con evidencias de relevancia que se pudieron verificar durante la semana, asimismo se procedió a la reunión para dar el informe oral o de salida, con la asistencia del Consejo Directivo, EGI y, el comité de autoevaluación institucional, cumpliéndose de esta forma, a cabalidad con la agenda prevista.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El análisis de los datos presentados en los informes de autoevaluación, institucional y anexos referentes al Instituto de Formación Docente "Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia", se presentan a continuación, basados en la evaluación de la calidad de los informes.
El Informe de Autoevaluación presenta datos representativos del accionar de la institución en concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, Plan Operativo anual y normativas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias, como ente rector.
El Informe preliminar se realizó acorde al Anexo II Guía de Elaboración del Informe de Autoevaluación del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente (IFD) del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES.
La Matriz de Calidad de la institución fue valorada siguiendo el mecanismo de análisis de los indicadores, en sus aspectos cualitativos y cuantitativos, con las argumentaciones correspondientes.
Si bien, ciertas argumentaciones emanadas de la autoevaluación resultaron inconsistentes al objeto de evaluación, la misma guarda una coherencia interna ya que recoge la perspectiva de todos los actores de la comunidad que participaron del proceso.
En cuanto a las debilidades presentadas, fue necesario recurrir a evidencias, basadas en documentos, normativas, informes y registros que no se presentaron al momento de la entrega del Informe de Autoevaluación y Anexos.
En este sentido, se presentó escasa información en relación a las siguientes dimensiones y criterios respectivos: Dimensión 1. Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Institucional, Criterio 1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional, Dimensión 3. Pedagógica – Curricular, respecto a los criterios 3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados y 3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento, este último con escasas evidencias presentadas; Dimensión 4. Administrativa – Financiera, Criterio 4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros y, por último, la Dimensión 5. Interacción e Impacto Social, específicamente en cuanto al punto 5.3. Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados, donde la muestra de egresados fue escasa.
Se destaca la objetividad expresada en el Informe. Los anexos presentan coherencia con el objeto evaluado, aunque no fueron suficientes en cuanto a la correspondencia con las evidencias, ya que no se encontraban completamente ordenados en cuanto a referencias de manera a ser identificados con facilidad, lo cual retrasó la labor de las Pares Evaluadoras. Así también, no se presentaron en su totalidad, las evidencias en relación al objeto evaluado. La institución estuvo presta y atenta a los requerimientos de las pares evaluadora, y posterior a la visita se hizo llegar la documentación necesaria a cada dimensión.
El Plan de Mejora presenta coherencia con las debilidades identificadas en el Informe de Autoevaluación y expresa un desarrollo en tiempo y forma, presentando avances que evidencian el logro para revertir las debilidades y, en otros puntos, presentan evidencias de estar aún en vías de desarrollo.
La evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos presentados dan cuenta de la realidad, con una visión preliminar de la calidad de la institución, en respuesta a los criterios establecidos en la Guía de Elaboración de Informes.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	Cumple Totalmente	La Institución evidencia documentos que soportan el acta del EGI, en los cuales se describe el grado de participación de los diferentes actores de la comunidad académica en su elaboración e interiorización. El EGI está conformado por la Directora y representantes de cada estamento institucional. Presentan la Resolución N° 421/20 emanada del ente rector "POR EL CUAL SE RECONOCE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL NIVEL DE FORMACIÓN DOCENTE". La Institución evidencia documentos que soportan el acta del EGI, el cual está conformado por la Directora y representantes de cada estamento; se describe en ellos el grado de participación de los diferentes actores de la comunidad académica en cuanto a la elaboración e interiorización del PEI. Presenta la Resolución DGEPE N°421/20 emanada del ente rector por la cual se reconoce el Proyecto Educativo Institucional y las Normas de Convivencia del Nivel de Formación Docente que establece, ajustar anualmente la ejecución del Proyecto Educativo Institucional. Por lo tanto, se puede afirmar que, el PEI es un instrumento de planificación de gestión institucional que enmarca la ruta de las dimensiones: pedagógica, organizacional, financiera y comunitaria.	Resolución N° 421/2020 Anexo 1: Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar Anexo 2: PEI Anexo3: Libro de acta EGI Anexo 4: Resolución N°347 Conformación Equipo de Gestión Institucional
	1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	El PEI muestra coherencia y articulación en los procesos de práctica educativa institucional promocionando asertivamente la innovación pedagógica y desarrollando las habilidades y competencias requeridas para el efecto, se evidencia en la aplicación de los proyectos de prácticas. El POA es un referente a resaltar en el escenario pedagógico de formación docente, se socializa a través del proceso de rendición de cuentas. Se cuenta con informes de avances del Plan de Mejora que está orientado a las tareas de mejoramiento de las dimensiones correspondientes. Las acciones son específicas para el logro de indicadores, con el avance del logro de 20%.	Anexo 2: PEI Anexo 5: Práctica educativa 3 a 5 años Anexo 6: Proyecto de práctica Anexo 7: Proyecto de Práctica I de observación y ayudantía Anexo 8: Proyecto de Práctica I Anexo 9: Reglamento de práctica Anexo 13: POA
	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	La institución plantea una MATRIZ - FODA, la cual desarrolla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, como así también se constata la consulta realizada a estudiantes que evidencia las necesidades formativas e intereses de la comunidad, acorde a los ajustes anuales del PEI.	Anexo 1: Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar , Anexo 2: PEI (FODA), Anexo 10: Resultado de consulta a alumnos

	1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Totalmente	El PEI es viable a corto, mediano y largo plazo, lo cual se evidencia en lo que la institución declara, a la luz de los propósitos misionales, acciones medibles a través de la formulación de objetivos estratégicos, áreas de acción, y actividades seleccionadas.	Anexo 1: Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar Anexo 2: PEI (Tabla de programación)
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	El PEI institucional plantea una serie de actividades medibles a través de indicadores como la implementación de un modelo de gestión y autofinanciamiento propuesto. Se cuenta con una planificación financiera prevista para los productos mínimos (51.450.000) vigencia 2021. Durante el desarrollo de la visita se logró constatar la óptima utilización de los recursos disponibles de acuerdo a los rubros establecidos en las normativas vigentes.	Anexo 11: Presupuesto 2021 Anexo 12: Rendición de Cuenta Documento financiero, presupuesto, recursos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Educativo Insitucional alcanza nivel pleno en cuanto a pertinencia y eficacia en las acciones, con los obejtivos institucionales y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la gesión insitucional, lo cual se constata en las evidencias presentadas por la institución y en la visita.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
1.2. Eficacia del Plan Operativo Anual	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Totalmente	El POA plantea objetivos concretos, articulados cada uno a una serie de actividades académicas y de gestión, con la participación de todas las instancias, lo cual se evidencia en los documentos institucionales y se contata en la visita. Se plantean objetivos concretos, articulados cada uno a una serie de actividades académicas y de gestión, con unos responsables y medios de verificación, se realiza la planificación por mes, y anualidad.	Anexo 1: Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar Anexo 13: POA Anexo 3: Libro de acta EGI Anexo 4: Resolución N°347 Conformación Equipo de Gestión Institucional Informe de seguimiento. Informe de seguimiento y evaluación al POA Primer semestre 2021.
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	La valoración se corresponde con la evidencia y argumentación entre el PEI y el POA. El POA es elaborado en forma coherente con el PEI, por tanto, las acciones previstas en ambos documentos guardan relación, lo que permite asegurar que se toma en cuenta el PEI a la hora de la planificación operativa.	Anexo 1: Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar Anexo 13: POA Anexo 3: Libro de acta EGI Anexo 4: Resolución N°347 Conformación Equipo de Gestión Institucional. Anexo: POA 2021 Informe de seguimiento y evaluación al POA

	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	El POA está concebido como un documento clave que direcciona las acciones y está articulado a las condiciones presupuestales que el gobierno ha definido para tal fin.	Anexo 42: Matriz de análisis del PEI y del POA Anexo 41: Libro de Acta CAI Anexo 43: Memo de ajuste del PEI Anexo 3
	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	Los responsables se desglosan para cada una de las actividades propuestas en el POA. La Dirección del Nivel asigna funciones según Manual de funciones del MEC. El Anexo 13: POA, especifica claramente los responsables de las acciones previstas.	Anexo 13: POA Anexo 12: Rendición de Cuenta Anexo 14: Resoluciones de asignación de la dirección del nivel Anexo 15: Manual de
	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Totalmente	El indicador cuenta con la evidencia requerida. En el informe del POA quinquenal se observa la implementación y ejecución de las acciones previstas.	Anexo 12: Rendición de Cuenta Anexo 16: Convocatoria a la rendición de cuentas públicas Anexo 13: POA Informe de seguimiento del primer semestre del

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La Comunidad Educativa, involucra a todos los actores para que participen activamente en la elaboración del Plan Operativo Anual, se evidencia la coherencia y articulación de los objetivos estratégicos, las áreas de acción y las actividades. En el anexo 11 se describe el presupuesto de planificación financiera formación docente anual presentado a la Dirección General, cuyo fin es cumplir con las necesidades planificadas en el POA. La institución cuenta con un manual de funciones para cada uno de los cargos, se hace evidente sus funciones, y recursos salariales. FDCRECE avanza más como una institución eficiente y eficaz, que promueve y protege la competencia buscando incrementar la eficiencia y eficacia de las acciones realizadas. Por todo lo anterior, se postula que el Plan Operativo Anual del Nivel de Formación Docente del CRECE alcanza el nivel Pleno de eficacia, de acuerdo al juicio valorativo realizado en base a las evidencias presentadas y corroboradas en la visita. Asimismos, se evidencia la participación de los responsables y las acciones planificadas se ejecutan en forma coherente y articulada con los objetivos estratégicos del PEI.	

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en las planificaciones, información presentada por la institución que fue corroborada durante el desarrollo de la visita. Sin embargo, la sistematización de los resultados de dichas acciones que evidencien el impacto, se encuentran en proceso de aplicación.	Anexo 42. Matriz de análisis del PEI. Anexo 12: Rendición de Cuenta Informe de seguimiento y evaluación al PEI 2018/2023 Informe de seguimiento y evaluación al POA Primer semestre 2021 Instrumento para evaluar el PEI (Verificación de la Estructura y componente Informes de avance plan

	1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	Según la matriz de seguimiento y análisis del PEI y POA hasta ahora esta en proceso de sistematización Anexo 42. Los resultados de las evaluaciones son aplicados y cuentan con instrumentos de medición. Se han formulado indicadores de medición de percepción como: 1. Indicadores de autoevaluación Institucional por Dimensiones (Dimensión Pedagógica) 2. Indicadores de autoevaluación Institucional por Dimensiones (Dimensión Organizativa) 3. Indicadores de autoevaluación Institucional por Dimensiones (Dimensión Administrativa Financiera) 4. Indicadores de autoevaluación Institucional por Dimensiones (Dimensión Comunitaria) Sin embargo, pese a que se cuenta con indicadores de medición de percepción, Informe de seguimiento y evaluación del PEI, 2018-2023, Informe de seguimiento y evaluación al POA del Primer semestre 2021, se pudo	Anexo 42. Matriz de análisis del PEI. Anexo 12: Rendición de Cuenta Informe de seguimiento y evaluación al PEI 2018/2023 Informe de seguimiento y evaluación al POA Primer semestre 2021 Instrumento para evaluar el PEI (Verificación de la Estructura y componente Informes de avance plan de mejora
	1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con la formulación de un plan de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo, pero no se evidencia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos. Durante el desarrollo de la visita se logró establecer los informes de seguimientos, puntualmente en los cursos de capacitación para docentes y directivos del departamento en diferentes áreas del educativas.	Anexo 99: Capacitaciones. Anexo 129: Formulación de proyectos y programas educativos. Plan de Mejora para mecanismos 2021.
	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	Según la matriz de seguimiento y análisis del PEI y POA hasta ahora esta en proceso de sistematización. Se realizan informes de gestión anualmente a través de jornadas, ferias pedagógicas, rendiciones de cuenta, en reuniones en aula con estudiantes. Los resultados de las evaluaciones son aplicados y cuentan con instrumentos de medición. Se han formulado indicadores de medición de percepción (encuestas). Se evidencian informes de gestión, que se han venido socializando en diferentes espacios académicos.	Anexo 12: Rendición de Cuenta Anexo 20: Actas de reuniones
	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	La institución evidencia la aplicación de instrumentos de percepción a toda la comunidad educativa frente a las acciones realizadas de planificación académica y Administrativa. Durante la visita se pudo verificar el alto grado de satisfacción de los egresados, empleadores, docentes y administrativos.	Anexo 121: Resultados de encuestas aplicadas a alumnos Anexo 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes Anexo 124: Resultados de encuestas aplicadas a Personal administrativo. Encuesta egresados incial.
Nivel de cumplimiento	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		

del Criterio	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La institución trabaja en función de consolidar e invitar a la comunidad educativa en la construcción del Plan Operativo Anual. El PEI y del POA se encuentran interiorizados y son conocidos por la comunidad educativa, es importante implementar los mecanismos de seguimiento, evaluación e impacto , es importante hacer seguimiento a las estrategias de cumplimiento en las planificaciones. Los resultados del Plan Operativo Anual se evalúan por medio de la Rendición de Cuentas Públicas e invitación formal a los diferentes actores de la comunidad. Se evidencia un Plan de Mejoramiento para la toma de decisiones y seguimiento a la gestión Institucional. Los mecanismos como de rendición de cuentas son adecuados para los actores de la comunidad académica.Se cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimientos de las acciones previstas en las planificaciones. La sistematización se encuentra en proceso.	

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
			Argumente la valoración de cumplimiento dado al	Asiente las evidencias
1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Plan de comunicación interna y externa establecidos por resolución Nº 9/20, como estrategias de comunicación, divulgación se evidencian instrumentos regulatorios ministeriales los cuales se dan a conocer a través de publicaciones de Franelógrafos, circulares y memos. Además de cuadernos de sugerencias, correos electrónicos utilizados para transmitir las informaciones.	Anexo 21: Resolución Institucional Nº 2/20 Plan de comunicación interna Anexo 22: Planilla de acuse de recibo Anexo 23: Memos y circulares. Resolución FD N° 009/2020. Por el cual se aprueba el Plan de Comunicación del
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Totalmente	En la información anexa: la Institución evidencia normas de convivencia aprobada por Resolución Ministerial.	Anexo 24: Normas de convivencia. Anexo 25: Resolución de aprobación de la norma de convivencia, Anexo 26: Resultado de encuesta a alumnos, Anexo 27: Guía didáctica de docente
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia" a través del Acuerdo de convivencia Institucional, desarrollado por la comunidad educativa de formación docente establece reglas de convivencia, derechos y deberes de los estudiantes, profesores asimismo criterios de reconocimiento y respeto frente a los valores éticos, que garantizar una sana convivencia.	Anexo 24: Normas de convivencia. Anexo 25: Resolución DGFPE N° 421/2020 de aprobación de la norma de convivencia. Acta de entrevista.
	1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	En la información aportada por la Institución y el informe de autoevaluación se logra constatar que las normas de convivencia se aplican en institución desde su aprobación, esta se evidencia en los libros de entrevista y el informe de aplicación de las normativas emanada de la dirección. Anexo 30: Informe de aplicación de las normativas ministeriales; Anexo 31 Informe de aplicación de las normativas internas Anexo 29 Acta de entrevista Coordinación General	Anexo 30: Informe de aplicación de las normativas ministeriales Anexo 31 Informe de aplicación de las normativas internas Anexo 29 Acta de entrevista Coordinación General

	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	Desde el Proyecto Educativo Institucional se estable una serie principios y valores que trascienden la gestión Institucional y se evidencia en las encuestas de percepción aplicadas a todos los miembros de la comunidad educativa.Durante la visita se pudo constatar la difusión de los principios y valores haciendo uso de la estructura física y en diferentes espacios de comunicación. Se logra evidenciar en el informe de autoevaluación y en los anexos correspondientes que la Institución ha socializado e interiorizado la normativa interna y de Estado; las normativas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias se aplican de manera rigurosa y transparente en el marco regulatorio de cumplimiento PLENO . Se logra constatar a través de la Resolución Institucional Nº 9/20 desarrolla un n Plan de comunicación interna y externa. La institución cuenta con Normativa de Convivencia aprobada por las dependencias correspondientes y son conocidas por la comunidad educativa. Cabe resaltar en el informe de autoevaluación la aceptación de las normas de convivencia por parte de la comunidad educativa la cual desarrolla "aspectos éticos en sus diferentes capítulos y artículos, fomentando las conductas y actitudes positivas para garantizar un ambiente institucional favorable a una buena formación, considerando las normativas internas tales como: reconocimiento y respeto ante la diversidad.	Anexo 30: Informe de aplicación de las normativas ministeriales Anexo 31 Informe de aplicación de las normativas internas Anexo 29 Acta de entrevista Coordinación General

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Se logra evidenciar en el informe de autoevaluación y en los anexos correspondientes que la Institución ha socializado e interiorizado la normativa interna y de Estado; las normativas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias se aplican de manera rigurosa y transparente en el marco regulatorio de cumplimiento PLENO . Se logra constatar a través de la Resolución Institucional Nº 9/20 desarrolla un n Plan de comunicación interna y externa. La institución cuenta con Normativa de Convivencia aprobada por las dependencias correspondientes y son conocidas por la comunidad educativa. Cabe resaltar que, en el informe de autoevaluación la aceptación de las normas de convivencia por parte de la comunidad educativa la cual desarrolla "aspectos éticos en sus diferentes capítulos y artículos, fomentando las conductas y actitudes positivas para garantizar un ambiente institucional favorable a una buena formación, considerando las normativas internas tales como: reconocimiento y respeto ante la diversidad. El Marco Regulatorio del Nivel de Formación Docente del CRECE alcanza el nivel pleno en cuanto a la eficacia e integridad, de acuerdo a las evidencias constatadas en las documentaciones las que fueron corroboradas durante la visita a la institución, espacio que permitió completar el juicio valorativo.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**

El Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" de Ciudad del Este, responde en forma congruente a lo declarado en la Misión Institucional, sus valores y principios, la normatividad tanto interna como externa dan luz a un plan de mejoramiento en construcción importante, lo cual redundará en el enraizamiento de la calidad académica de la Institución. Se evidencia la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en el PEI, y el POA.	La necesidad de sistematizar las informaciones recabadas para la toma de decisiones permanentes.

Mejoras a Implementar

Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento del PEI y POA, lo cual les permitirá la toma acertada de decisiones. Continuar fortaleciendo los canales de comunicación efectivos y pertinentes para toda la comunidad educativa.
En cuanto a la planificación institucional se sugiere sistematizar los resultados basados en la implementación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación institucional, que evidencien el impacto de las acciones.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL

Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Parcialmente	La Resolución Nº 16146/18 establece la estructura organizacional. Se evidencia la estructura orgánica de la institución especificando las funciones y responsabilidades de las unidades y cargos. Sin embargo, el acto administrativo aducido no evidencia firma ni sello institucional.	Anexo 16: Organigrama institucional Anexo 15: Manual de funciones Anexo 14: Resoluciones de asignación de la dirección del nivel Anexo 17: Resolución Ministerial 16146/18
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Totalmente	Se evidencia que la mayoria de cargos han sido cubiertos, es importante revisar las áreas donde hay vacantes en el mediano plazo. Este, evidencia a través de actos administrativos independientes el nombramientos de cargos de acuerdo a la estructura organizacional aprobada por la institución, asimismo se constató cada una de las funciones descritas en cada Resolución. Se constató que el estamento del CRA no cuenta con Coordinador o Dinamizador pero ya se ha solicitado su nombramiento.	Anexo 16: Organigrama institucional Anexo 15: Manual de funciones Anexo 14: Resoluciones de asignación de la dirección del nivel Anexo 17: Resolución Ministerial 16146/18

	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	De acuerdo a los documentos presentados se alcanza a evidenciar la distribución de los cargos y los adecuados perfiles que los cubren. Se constata que la asignación de roles y las funciones de los responsables de gestión de la Institución están acorde a su perfil y respaldados por la certificación documental y las resoluciones correspondientes	Anexo 19: Documento y certificación de la directora. Evaluación de desempeño de docentes 2020.
	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	La alta dirección del nivel cuenta con la formación experticia para el desempeño del cargo. Se adjuntan las certificaciones documentales de las personas encargadas de funciones directivas y docentes.	Anexo 19: Documento y certificación de la directora.
	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Totalmente	Se constató en el informe de autoevaluación que la gestión administrativa y los procesos académicos se articulan a los objetivos y metas planteadas desde el PEI y el POA; existe un adecuado clima organizacional y los canales de comunicación son eficaces como las circulares, memos y reuniones con los actores de la comunidad educativa.	Anexo 16: Organigrama institucional Anexo 15: Manual de funciones Anexo 20: Libro de acta de reuniones Anexo 125: Informe de resultados de encuestas de satisfacción respecto a la interacción entre las distintas instancias.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura administrativa es coherente en cargos, funciones y responsables de gestión de la Institución estos son asignados de acuerdo a su perfil y respaldados por la certificación documental y las resoluciones particulares. La estructura organizacional de Formación Docente responde a las exigencias del Ministerio de Educación y Ciencia. El organigrama cumple con los lineamientos establecidos por las normativas del MEC Resolución Nº 16146/18. El organigrama institucional se despliega desde la Dirección de formación Docente, el quipo de gestión institucional (EGI), el comité de calidad, unidad administrativa, y su secretaria general; Unidad Técnica Pedagógica y su coordinación General de Gestión académica; Unidad de Investigación su coordinación e investigadores entre otras dependencias y recurso humano. Se recomienda el personal encargado del CRA. En suma, la estructura organizacional analizada a partir de las evidencias presentadas por la institución y las informaciones recabadas durante la visita, se cumple en grado satisfactorio de pertinencia y eficacia.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Totalmente	Se evidencian la utilización de medios de comunicación utilizado, franelógrafo, página web, página de Facebook, Instagram, Twitter, plataforma Teams, classroom, De acuerdo a la RESOLUCIÓN FD N° 009/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMUNICACIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN "DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA" DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ", se evidencian la utilización de medios de comunicación utilizado, franelógrafo, página web, página de Facebook, Instagram, Twitter, plataforma Teams, classroom. Los tipos de comunicación son a) Sopote escrito: Memoránduths, Informes Circulares, Tablones de anuncios, Cuaderno de sugorcncias b) Soporte electrónico: • Correo electrónico / listas do distribución, WhatsApp, Buzón virtual de sugerencias, c) Soporte oral: Reuniones, Entrevistas, Teléfono. Las ofertas educativas y capacitaciones lo realizan la dirección con su equipo de apoyo administrativo para la población en general, y para los docentes las normativas y directrices académicas, a su vez los docentes comunican a sus alumnos las normativas, directrices académicas, trabajos y proyectos mediante plataformas y whatsapp.	Anexo 21: Resolución Institucional Nº 2/20 Plan de comunicación interna Anexo 22: Planilla de acuse de recibo Anexo 23: Memos y circulares. Anexo 32: Resolución Institucional Whatsapp Anexo 121: Resultados de encuestas aplicadas a alumnos Anexo 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes Anexo 124: Resultados de encuestas aplicadas a Personal administrativo Anexo 33: Enlace de publicaciones https://instagram.com/fdcrececde?utm_medium=copy_link https://instagram.com/formaciondocentecrece?utm_medium=copy_link https://www.facebook.com/veronica.lezcano.
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Parcialmente	A la fecha en la fase de planeación en la que se encuentra la institución los miembros de la comunidad argumentar conocer las metas institucionales. Se cuenta con evidencia necesaria sobre la claridad en las metas instituciones elaboradas dentro del PEI, a través de las difusiones realizadas. Se recomienda avanzar con la evaluación de las metas institucionales y seguimiento a sus acciones.	Anexo 34: Fotos carteles y franelógrafos Anexo 33: Enlace de publicaciones https://instagram.com/fdcrececde?utm_medium=copy_link https://instagram.com/formaciondocentecrece?
	2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	Se evidencian normas de convivencia y existen instancias para la resolución de conflictos. Se evidencia el manejo de casos puntuales desde el área técnica y las directivas institucionales. Asimismo, la aplicación de normas de convivencia. La evidencia es pertinente; se logro constatar, que las mecanismos de conciliación y mediación de los conflictos tienen dos instancias, la primera con la coordinación general y la segunda con la dirección del nivel, lo cual se refleja en actas y entrevistas.	Anexo 29 Acta de entrevista Coordinación General

	2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Totalmente	Se evidencian politicas de incentivos y reconocimientos que estimulan el trabajo en la institución. Lo anterior se evidencia a través de la Resolución N° 021/2019 "POR LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DOCENTE", asimismo en actas y entrevistas al estamento docente y administrativo, tales como Reconocimiento por la tarea y el esfuerzo realizado durante la pandemia, Reconocen además a estudiantes con Mención de Honor a Mejores Egresados de la institución, Reconocimiento y Gratitud a la Educación Indígena Zona 1 de Alto Paraná a la Directora. La institución valida el escalafón docente como sistema de reconocimiento a la labor docente. Se realiza, convocatorias periódicas, especificando el Perfil, cargo y dependencia, se cuenta con un escalafón docente distribuidos en 5 quinquenios y un plus salarial por cantidad de años de servicio y están enmarcados en las normativas vigentes	Anexo 34 Acta de entrevista de la Dirección. Resolución FD N° 21/021. Anexo 35 Concurso de oposición circulares y convocatorias Anexo 36 Escalafón docente
	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Totalmente	La institución argumenta la participación activa de la comunidad en las actividades y demuestran un alto sentido de pertenencia. Se evidencia a través de los documentos analizados, como registro de asistencia que los miembros de la comunidad educativa participan en actividades institucionales.	Anexo 38: Registro de asistencia de estudiante Anexo 39: Registro de asistencia de docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia el logro satisfactorio del criterio en relación al impacto positivo del Clima Institucional. Se ha constatado que, basados en el PEI, se organiza un plan de comunicación interna y externa. En los argumentos y documentos se observan que existe cohesión entre las actividades educativas propias de la educación superior.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

2.3. Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Parcialmente	Se cuenta con soporte documental de que la institución cuenta con un organigrama y fluxograma para la comunicación interna y externa.La institución cuenta con diferentes medios franelógrafo, página web, página de Facebook, Instagram, Twitter, plataforma Teams, classroom, whatsapp, para comunicar resoluciones, memorando, calendario de actividades. Durante el desarrollo de la visita se constató que el Plan de Comunicación del Nivel de Formación Docente es un instrumento para definir las necesidades de comunicación entre los miembros del Nivel y evaluar la eficacia de las vías actualmente utilizadas para, en su caso, optimizarlas e incorporar acciones de mejora". Se ha verificado que la institución cuenta con la resolución ministerial que avala la comunicación externa. Sin embargo, la misma carece de un plan especifico para el cumplimiento de sus fines.	Anexo 21: Institucional Nº 2/20 Plan de comunicación interna Anexo 37: Fluxograma Institucional Anexo 34: Fotos carteles y franelógrafos Anexo 33: Enlace de publicaciones https://instagram.com/fdcrececde?utm_medium=copy_link https://instagram.com/formaciondocentecrece?utm_medium=copy_link https://www.facebook.com/veronica.lezcano.7712 Solicitar cargar misión y visión de la institución Resolución de aprobación Ministerial. Anexo 22: Planilla de
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	Las disposiciones de los diferentes organismos son comunicadas a través de los diferentes medios. Se sostiene en documentos institucionales que establecen las normas y procedimientos a seguir para la comunicación formal.	Anexo 21: Institucional Nº 2/20 Plan de comunicación interna Anexo 22: Planilla de acuse de recibo Anexo 23: Memos y circulares. Anexo 32: Resolución Institucional Whatsapp Anexo 20: Actas de
	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	Existe una comunicación efectiva entre los diferentes medios e instancias institucionales .Las evidencias se vislumbran en la utilización de redes sociales para la información más oportuna y pertinente de actividades.	Anexo 21: Institucional Nº 2/20 Plan de comunicación interna Anexo 32: Resolución Institucional Whatsapp Anexo 20: Actas de reuniones Anexo 121: Resultados de encuestas aplicadas a alumnos Anexo 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes Anexo 124: Resultados



	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	Existe proceso formal por parte de la institución para dar cuenta de las normativas, la secretaría general es la instancia a cargo. Se evidencia el acceso y difusión de informaciones y normativas a través de medios como el whatsapp, reuniones, actas y la selección de un personal que provea la información.	Anexo 40: Flyer en las redes sociales https://instagram.com/fdcrececde?utm_medium=copy_link https://instagram.com/formaciondocentecrece?utm_medium=copy_link https://www.facebook.com/veronica.lezcano.
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Totalmente	Se presentan como evidencia resultados de las encuestas de valoración. Se considera que el indicador está logrado según los documentos presentados. La institución argumenta satisfacción por parte de la comunidad.	Anexo 121: Resultados de encuestas aplicadas a alumnos Anexo 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes Anexo 124: Resultados de encuestas aplicadas a Personal administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación es de valoración es satisfactoria. Se evidencia la existencia de un organigrama y fluxograma que posibilitan la comunicación interna y externa. La institución se adecua a las características actuales de la sociedad, utilizando los medios de comunicación como la plataforma de TEAMS, classroom, whatsapp para comunicar informaciones de interés para estudiantes y docentes.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.4. Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Totalmente	El EGI, es el fiel ejemplo de la participación de la comunidad en el organismo de decisiones institucionales. Durante la visita se tuvo contacto con los diferentes actores de la comunidad educativa.	Anexo 3: Libro de acta EGI.
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	En los documentos organigrama y manuales de funciones se evidencia la participación y conformación de los diferentes organismos de decisión. Se evidencia la utilización de mecanismos de participación de manera sistemática.	Anexo 3: Libro de acta EGI. Anexo 20: Actas de reuniones
	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	Los docentes participan a través del EGI en las decisiones institucionales. Durante las entrevistas se demostró la participación de los docentes en los procesos de autoevaluación por medio de convocatorias a reuniones. Se dispone de docentes como representantes en el EGI. Se corrobora en las actas de reuniones (Anexo 20) la participación de los docentes en la toma de decisiones. Las decisiones se toman de manera colegiada.	Anexo 3: Libro de acta EGI. Anexo 20: Actas de reuniones

	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	La institución argumenta la participación activa en la toma de decisiones. Se evidencia que en el estamento del EGI se cuenta con representantes de estudiantes. Se corrobora en las actas de reuniones (Anexo 3) la representación de los estudiantes en la toma de decisiones. Las decisiones se toman de manera colegiada.	Anexo 3: Libro de acta EGI. Anexo 20: Actas de reuniones
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y estudiantes respecto a los mecanismos de participación implementados (I)	Cumple Totalmente	De acuerdo a las encuestas analizadas de docentes y estudiantes, se evidencia la satisfacción de los miembros de la comunidad sobre los temas institucionales y los mecanismos utilizados para la participación.	Anexo 121: Resultados de encuestas aplicadas a alumnos. Gráfico 11 Anexo 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La participación de la comunidad académica en la toma de decisiones es referenciada y evidenciada. los representates de cada estamento apoyan en la toma de decisiones, por ello se considera que la eficiencia e impacto presenta un cumplimiento pleno. Existe un excelente ambiente, mucha apertura para la escucha y apoyo entre compañeros de trabajo.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Se evidencia claramente la forma de seleccionar y de garantizar la representación de los estamentos en la toma de decisiones del EGI. Desde el Proyecto Educativo de la Institución se hace evidente en compromiso con la educación de calidad, el diálogo de saberes, el cual garantiza la participación de toda la comunidad educativa en las principales decisiones en la gestión académica . administrativa. Continuar promoviendo un clima de confianza que favorezca el trabajo en equipo, una comunicación responsiva, articulación de procesos y procedimientos para la aplicación Sistemática de estrategias destinadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales al interior de cada unidad académica - administrativa.	Se recomienda avanzar con la evaluación de las metas institucionales y seguimiento a sus acciones. No se logró constatar un plan de comunicación externa formalizado por la institución, ni en los documentos aportados en los anexos. El acto administrativo del organigrama no evidencia firma ni sello institucional. Se constató que el estamento del CRA no cuenta con Coordinador o Dinamizador.

Mejoras a implementar
Se sugiere seguir gestionando recursos humanos para cubrir funciones que ayudarán a la atención plena de los usuarios de la institución (Coordinador del CRA), formalizar el organigrama institucional por las instancias correspondientes, establecer formalmente la comunicación externa a fin de lograr la visibilidad con el público externo.

DIMENSION 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR				
Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	Cumple Totalmente	Se presenta documentos institucionales en los cuales se expresa claramente el modelo formativo. La institución sigue el modelo pedagógico socio reconstruccionista, establecido por el MEC. Con este modelo se busca fijar la formación de docentes en la creación de una filosofía social y educativa adecuada, que estos docentes cuenten con una visión acerca de las relaciones entre la escuela y las desigualdades sociales y un compromiso moral entorna a ello	Anexo 2: PEI
	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Totalmente	La institución consolida las competencias que promueve el modelo pedagógico que fueron constatadas a través de la visita en la diferentes reuniones con profesores, estudiantes y egresados. Se evidencia que el modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje. En los diseños curriculares se ha tenido en cuenta la inclusión de herramientas tecnológicas a favor de la comunidad educativa.	Anexo 126: Informe de las características del Modelo adoptado. Anexo 43: Proyectos de extensión Anexo 126: Informe sobre características del modelo pedagógico.
	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	En los diferentes documentos relacionados con las prácticas, los proyectos de extensión y de aula se alcanzan a evidenciar las motivaciones frente a la generación de un pensamiento reflexivo. Se evidenció durante el desarrollo de la visita presencial, en la que compartieron materiales y documentos de estudiantes. Las prácticas educativas supervisadas son un instrumento de creatividad en doble vía tanto para el estudiante como para el profesor. El docente se visualiza como un profesional capaz de construir conocimientos integrando lo teórico a lo práctico.	Anexo 44: Planificación de los docentes. Anexo 45: Registros asistencia y de cátedras Anexo 46: Evidencia de proyectos (Trabajos realizados por los estudiantes)
	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Los proyectos relacionados tienen un intéres evidente frente a la innovación y la creatividad para la formación del futuro docente o técnico. Las prácticas educativas supervisadas se convierten en un espacio de formación y construcción participativa de conocimientos y estrategias de innovación pedagógica. El resultado son los proyectos de los estudiantes	Anexo 44: Planificación de los docentes. Anexo 45: Registros asistencia y de cátedras Anexo 46: Evidencia de proyectos (Trabajos realizados por los estudiantes). Anexo 107: uso de herramientas digitales.

	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Totalmente	Los proyectos relacionados son coherentes y tienen relaciones académicas pertinentes	Anexo 44: Planificación de los docentes. Anexo 45: Registros asistencia y de cátedras Anexo 46: Evidencia de proyectos (Trabajos realizados por los estudiantes).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El modelo pedagógico presentado en los diseños curriculares evidencia pertinencia al describir referentes conceptuales, metodologías, procesos evaluativos por tanto su cumplimiento actual es pleno. Es de resaltar el curso Teoría de la Educación y del Aprendizaje es un módulo de la Formación Fundamental que debe ser desarrollado en todos los profesorados; dentro de su planificación se evidencian las estrategias y actividades académicas que le permiten , al futuro docente, asociar y confrontar los diferentes enfoques de aprendizaje y de enseñanza con las teorías que las sustentan a los efectos de comprender y valorar cómo aprende el sujeto durante su proceso de desarrollo y formación. El Modelo Pedagógico, de acuerdo a las evidencias presentadas por la institución y las informaciones recabadas durante la visita, alcanzan niveles plenos de pertinencia.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	Hay un seguimiento para que los docentes planifiquen de acuerdo a lo establecido en los programas de las asignaturas del Plan Curricular. Se identifica con la revisión de la documentación la existencia de informes de seguimiento y la aplicación de formatos de seguimiento y monitoreo interno de clases.	Anexo 47: Informe del departamento de evaluación. Anexo 44: Planificación de los docentes. Anexo 45: Registros asistencia y de cátedra
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Totalmente	La evidencia entregada permite conocer ejemplos de planificadores y guías de trabajo donde se evidencia el proceso de adaptación al contexto de pandemia. Se constató durante la visita las adecuaciones que la institución ha realizado a la propuesta curricular planteada por el MEC.	Anexo 44: Planificación de los docentes.
	3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum (Efac)	Cumple Totalmente	El Departamento de evaluación realiza evaluaciones peródicas. Se observa en los documentos presentados la aplicación de mecanismos de evaluación del currículum. Se cuenta con el Departamento de Evaluación que presenta diferentes instrumentos de evaluación y realiza el seguimiento.	Anexo 47: Informe del departamento de evaluación.
	3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de seguimiento para realizar las evaluaciones periódicas y hacer intervenciones en procesos de mejora. Se socializa con los docentes. Se evidencia en el anexo Plan de Mejora curricular 2021. Este anexo refleja los resultados de evaluación de varios cursos que dirigen los profesores de la Institución, como; desarrollo humano e inclusión, plan de mejora por una convivencia escolar armonica,	Anexo 47: Informe del departamento de evaluación. Anexo 20: Libro de acta de reuniones Anexo. informe avance plan de Mejora

	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	Cumple Totalmente	Las adecuaciones se hacen en el nivel microcurricular. Se evidencia la presencia de documentos que dan lugar a la afirmación de la institución. Se logró constatar que la institución cuenta con planes de mejora a partir de la implementación del curriculum en el anexo Plan de mejoras curriculares 2021 y el plan de mejoras para mecanismos del mismo año.	Anexo 44: Planificación de los docentes. Anexo 48: Planilla de calificaciones
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación y mejora constante del currículo en la institución se evidencia a partir de los diseños curriculares por nivel de formación, el desarrollo de seguimiento al desarrollo de los encuentros programados ,el planteamiento de planes de mejora por módulos. Los docentes cuentan con una guía orientadora denominada planificación docente, la cual se constituye en el baluarte pedagógico; asimismo .Se plantea adecuaciones curriculares desde cada asignatura atendiendo las características del contexto, es elaborada e implementada por cada docente. Por lo que se confirma que, alcanzan niveles plenos de pertinencia y eficiencia en cuanto al continuo mejoramiento del currículum institucional.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Totalmente	La institución vincula a los estudiantes en diferentes actividades, prácticas y eventos, se nota una actividad permanente y dinámica.	Anexo 44: Planificación de los docentes. Anexo 50: Evidencias de capacitaciones Anexo 51: Evidencias de clases desarrolladas Anexo 73: proyecto de ferias pedagógicas.
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Totalmente	Existen salas de informática y la institución durante la pandemia mejoro la digitalización de las asignaturas. Durante el desarrolo de la visita se evidencia la voluntad de capacitación de los profesores en la apropiación y conocimiento de herramientas didácticas que le permite interactuar con el uso de las TIC.	Anexo 44: Planificación de los docentes Anexo 45: Registros asistencia y de cátedras Anexo 127: Fotos de usos de plataformas
	3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	Existen multiples actividades y estrategias pedagógicas desarrolladas de acuerdo al tipos de las clases establecidas, con ayudas de diferente tipo Durante la entrevista con el núcleo profesoral se evidenció que cada docente planifica, organiza y desarrolla las sesiones de clases con metodologías activas para el aprendizaje significativo y colaborativo, a través de diferentes actividades académicas como: talleres, seminarios, prácticas de campo, trabajo en equipo, entre otras.	Anexo 44: Planificación de los docentes Anexo 45: Registros asistencia y de cátedras Anexo 53: Foto de seminarios y talleres realizados.

	3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	Una de las fortalezas institucionales es tener espacios de práctica y personal experto en el seguimiento de las mismas. Se evidencia que la institución da un lugar preponderante a las escuelas de aplicación para las prácticas de los estudiantes. Se entrevistó a las directoras de las escuelas de práctica.	Anexo 52: Práctica Educativa (Informes) Anexo 65: Práctica Educativa- Proyectos de Práctica.
	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	Cumple Totalmente	Existe un programa de investigación que responde a los desafíos del MEC, con docentes asignados a realizar los proyectos relacionados.	Anexo 2: PEI Anexo 53: Informe de investigación realizada.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Se considera que cuenta con los elementos precisados para estimar que existe la valoración es plena. Dentro del currículo plantea estrategias de formación integral en donde los estudiantes "participan de actividades integradoras de conocimientos y práctica tales como estudio de campo (excursiones), visitas etnográficas a instituciones educativas, prácticas, talleres, desarrollo práctico para niños de la primera infancia, capacitación en scratch para niños de 1° y 2° ciclo, además de planificación y programaciones de actividades extracurriculare. Asimismo, el modelo tiene una metodología que incluye procesos de Sociabilización, con una evaluación formativa para construir conocimiento dando respuesta a las necesidades del contexto social. La institución cuenta con Escuelas de práctica docente tanto internas como externas. Se evidencia la voluntad de capacitación de los profesores en la apropiación y conocimiento de herramientas didácticas que le permite interactuar con el uso de las TIC. Las Estrategias de Formación, de acuerdo a las evidencias presentadas por la institución y las informaciones recabadas durante la visita, alcanzan niveles plenos de pertinencia.			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	Dentro de los avances de la institución todavía es una tarea pendiente el seguimiento que debe realizarse al PEI. Sin embargo están en proceso de ajustes e implementación la Matriz de seguimiento y evaluación sistemática del PEI.	Anexo 55 Instrumentos de autoevaluación institucional en las cuatro dimensiones de la gestión Anexo 54 Formulario de verificación del proyecto educativo institucional (PEI)
	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	Cumple Totalmente	Se cuenta con mecanismos que permiten analizar la práctica evaluativa de los docentes. Se puede evidenciar el mejoramiento de las metodologías en uso e impulsar innovaciones pedagógicas a partir de procedimientos validados y evaluables que propicien el desarrollo de habilidades y competencias requeridas por la sociedad del conocimiento, tales como comunicación y trabajo colaborativo, pensamiento sistémico, resolución de problema, manejo de la incertidumbre y adaptación activa a los cambios	Informe de práctica preclase. Plan de Mejora de microcurriculares. Seminario Taller: Formulación de programas y proyectos educativos.

	3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución realiza la evaluación y actualización del modelo Pedagógico adoptado. La institución presenta el informe de avance del plan de mejora, y en el numeral 3.4.3. Se evidencia como acción de mejora: realizar la evaluación y actualización sistemática del modelo pedagógico adoptado, se constata un avance de instrumentos de evaluación, elaborados, formalizado, socializado, indicadores logrados y caracterización del modelo.	Anexo: Informe de seguimiento y evaluación del PEI y POA 2018-2023. Anexo. Informes de Avances plan de mejora
	3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Parcialmente	La autoevaluación es socializada en los diferentes estamentos. Sin embargo,deben implementarse con más fuerza los planes de mejoramiento derivados de dicha autoevaluación.	Anexo 56: Acta de comité de autoevaluación Anexo: Encuestas de estudiantes, docentes y administrativos.
	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	Cumple Parcialmente	La evaluación docente trasciende en el proceso de mejora continua para que se tenga mayor impacto en la prácticas pedagógicas. La institución presenta el informe de avance del plan de mejora, y en el numeral 3.4.5. Se constata como acción de mejora: evaluar y socializar el desempeño de todos los actores periodicamente y proponer mejorar el desempeño apartir de los resultados obtenidos. evaluación del desempeño realizado a todos los actores. Instrumentos aplicados, socializados 10% de cumplimiento.	Anexo 57: Evaluación de desempeño docentes Anexo: Memorandum Departamento de Evaluación. Anexo. Informes de Avances plan de mejoramiento.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La Institución socializa con la comunidad educativa los resultados del proceso de autoevaluación , pero aún no se concretizan las mejoras. Se evalúa el desempeño de los docentes, son socializados, acorde a su resultado realizan ajustes en sus prácticas pedagógicas. Se cuenta con la formulación de instrumentos de autoevaluación institucional de las dimensiones de la gestión, sin embargo, están en proceso de ajustes e implementación la Matriz de seguimiento y evaluación. Por lo antes mencionado, la evaluación de los procesos y resultados,de acuerdo a las evidencias presentadas por la institución y las informaciones recabadas durante la visita, alcanzan niveles parciales de pertinencia y eficiencia.	

CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	Se evidencian acciones y programas de formación docente de manera dinámica y pertinente. Los docentes participan constantemente en cursos y capacitación continuas tales como: Tecnicatura en educación inclusiva, Especialización en gestión pedagógica y curricular, Especialización en evaluación institucional Especialización intercultural bilingüe y otros". De hecho, la formación continua es una apuesta institucional, los profesores participan de manera activa y con un alto compromiso por la cualificación docente. Se complementa con las convocatorias abiertas para participar en seminarios virtuales de actualización docente como: Politicas educativas en educación bilingue, inteligencias múltiples y nuevas tecnologías; Bloc de notas, un recurso educativo para utilizarlo en las aulas de clase. evidenciado anexo 59. convocatoria a seminarios.	Anexo 58: Convocatorias a cursos Anexo 59: Convocatorias a seminarios Anexo 50. Evidencias de capacitaciones
	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Totalmente	Existen suficientes evidencias en la formación docente y su incidencia en el mejoramiento continuo. La Institución proyecta actividades de capacitaciones a los docentes en herramientas virtuales de aprendizaje, cursos, educación posgradual recibidas por los docentes, que les permite mejorar su proyecto de vida y así estar a la vanguardia del nivel de formación requerido, lo que redunda en la calidad de los estudiantes y rendimiento académico.	Anexo 44: Planificación de los docentes Anexo 48: Planilla de calificaciones Anexo 50: Evidencias de capacitaciones Anexo 51: Evidencias de clases desarrolladas
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	La institución tiene definidas políticas claras para incentivar la labor docente. Los documentos acercados durante el desarrollo de la visita evidencia que cuentan con mecanismos de incentivos docentes. Los documentos facilitados durante el desarrollo de la visita dan cuenta de las políticas relacionadas con los incentivos docentes y su aplicación sistemática.	Anexo 60: Fotos de entrega de reconocimientos Anexo: Resolución N° 21/19, Res. 020/20.
	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	Existen clara evidencias del sistema de escalafón docente, desde lo normativo y su aplicación. "Todos los docentes del nivel están escalafonados, según reglamento de escalafón docente Resolución 49/06 y es aplicada sistemáticamente"	Anexo 61: Reglamento de escalafón docentes Resolución 49/06 Anexo 62: Certificados de Trabajo de los Docentes

	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Totalmente	Se logró constatar que en la institución existen políticas de desarrollo profesional docente emanadas desde el Ministerio de Educación y Cultura, para los docentes del nivel, están formalizadas, y se aplica según las convocatorias. Existen niveles de satisfacción al respecto, según las encuestas aplicadas a los docentes.	Anexo 58: Convocatorias a cursos Anexo 59: Convocatorias a seminarios Anexo 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución existen políticas de desarrollo profesional docente emanadas desde el Ministerio de Educación y Cultura, para los docentes del nivel y están formalizadas, se aplica según las convocatorias. Las capacitaciones recibidas por los docentes se aplican en el desarrollo de clase, y las actividades desarrolladas por los alumnos en los diferentes proyectos, los logros se evidencian en las calificaciones La institución entrega reconocimiento a los docentes por buen desempeño. Todos los docentes del nivel están escalafonados, según reglamento de escalafón docente Resolución 49/06 y es aplicada sistemáticamente.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.6. Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Totalmente	Si existe integación de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior. Se evidencia a través de los proyectos. La Institución constata políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres, a la educación Superior: "además posibilita el reconocimiento y apropiación de los espacios, servicios integrales que ofrece la institución, se aplica sistemáticamente a los grupos ingresantes.	Anexo 63: Proyecto de integración del 1º semestre de Bienestar Estudiantil Anexo 64: Fotos de aplicación del proyecto de integración
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	Cumple Parcialmente	Las estrategias de acompañamiento académico estudiantil no han logrado implementarse por la reciente creación del área de bienestar. La Institución reporta la reciente creación del departamento de Bienestar Estudiantil, por lo tanto, aún no se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil. Están Avanzado en estudios de caracterización, entrevistas con la encargada.	Anexo 53 : Proyecto de integración primer semestre.Bienestar estudiantil Anexo 64: Fotos, integración. Resol. 008/20 de Conformación de Bienestar Estudiantil. ENCUESTA A EGRESADOS. ANÁLISIS DE RESULTADOS Informe sobre actividades del Departamento Bienestar Estudiantil

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Totalmente	Los docentes orientan a los estudiantes para el ingreso a su vida laboral.Se logra evidenciar en la reunión con los docentes su apoyo incondicional y dedicado a la orientaciòn y acompañamiento a los estudiantes sobre la inserción al campo laboral, proponiendo posibilidades y estrategias para llegar al campo laboral con el éxito deseado. Se resalta las prácticas inclusivas; Planificación, Diseño universal de Aprendizaje. DÚA Aprendizaje cooperativo, Inteligencias múltiples, Educación diversificada. Se evidencian talleres de Didáctica del Medio Natural, Social y cultural.	Anexo 53 : Proyecto de integración primer semestre.Bienestar estudiantil Anexo 64: Fotos, integración. Resol. 008/20 de Conformación de Bienestar Estudiantil. ENCUESTA A EGRESADOS. ANÁLISIS DE RESULTADOS Informe sobre actividades del Departamento Bienestar Estudiantil
	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Totalmente	Los docentes cuentan con un instrumento denominado registro anecdótico en el cual se consignan los aspectos positivos y negativos a mejorar por parte delos estudiantes y de los cuales se plantean acciones de mejora, se utilizan para el proceso de entrevistas.	Anexo 44: Planificación de los docentes Anexo 50: Evidencias de capacitaciones Anexo 51: Evidencias de clases desarrolladas Anexo 65: Evidencia de Práctica Educativa Anexo: Registros anecdóticos
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Totalmente	Las encuestas aplicadas a los estudiantes en el marco del proceso de autoevaluación abordaron temas como la satisfaccion de los mismos con las politicas de atencion estudiantil implementadas en la institución. Los resultados evidencias altos niveles de satisfaccion de los estudiantes con estos procesos.	Anexo 66: Registro Anecdótico Anexo 29 Acta de entrevista Anexo 121: Resultados de encuestas

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Es de resaltar que en los diseños curriculares se interioriza la misión y visión institucional lo que evidencia un compromiso y sentido de pertenencia por los postulados y filosofía Institucional por parte de la comunidad educativa. En el informe de autoevaluación la Institución constata políticas de integración de los estudiantes de los primestres, a la educación Superior: "además posibilita el reconocimiento y apropiación de los espacios, servicios integrales que ofrece la institución, se aplica sistemáticamente a los grupos ingresantes.	

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

3.7. Eficacia e Impacto producción de conocimiento	3.7.1. Se establece políticas y líneas de investigación acordes a su proyecto académico (Efc)	Cumple Totalmente	Existe un comité de investigación desde donde desarrollan proyectos junto con politicas al respecto. La institución declara en el PEI como objetivo la investigación con la intención de fortalecer el programa de investigación educativa destinado a generar conocimientos sobre la educación que se imparte en el FDCRECE. Para ello se plantea desde el PEI: la aplicación de mecanismos de seguimiento desde la Unidad de Investigación, se dispone un comité de investigación desde donde desarrollan proyectos y socializan los resultados y proponen mejoras	Anexo 2: PEI Anexo 67: Trabajo de Investigación del Comité de Investigación Anexo 68: Resolución de Comité de Investigación
	3.7.2. Se prevé recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación (Efc)	Cumple Totalmente	Es importante revisar los gastos que se cubren a través de la autogestión, para ver la disponibilidad de los mismos en el mejor desarrollo de las actividades relacionadas. aca como podemos argumentar la estructura y manejo del area de investigaciones. Analizados los documentos reportados por la Institución especialmente anexo 67 se evidencia que el Ministerio de Ciencias de la educación es el responsable de la politica de investigación; no solo de la creación de las Unidades de investigación, sino que provee los recursos presupuestarios para el desarrollo de la misma. Asimismo se constata en la resolución VES 455 de 2016, por la cual aprueba el reglamento de creación organización y funcionamiento de las unidades de investigación de los institutos en el artículo 10 resalta las funciones del director del Instituto de formación docente en el literal a. establece "facilitar las condiciones para el funcionamiento de la unidad de la unidad de investigación aplicando a tal efecto los recursos, humanos, técnicos, financieros puestos a su disposición".	Anexo 69: Plan presupuestario. Anexo 67: Trabajo de Investigación del Comité de Investigación
	3.7.3. Se desarrollan proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes (Efc)	Cumple Totalmente	Existen evidencias derivadas de la ejecución de proyectos de investigación que cumplen con los requerimientos normativos. Se resalta que los miembros del Comité de Investigación poseen horas cátedras destinadas para ese trabajo. Los otros gastos se cubren con los recursos disponibles en la institución y la autogestión de los miembros	

	3.7.4. Las investigaciones producen resultados que son dados a conocer (I)	Cumple Totalmente	Existen evidencias en la socialización de los proyectos de investigación. Durante el desarrollo de la Visita se logra constatar que los docentes plantean proyectos de investigación de acuerdo al área disciplinar con la aplicación de las normas APA, en los cuales se incluyen a los estudiantes como evidencia a la investigación formativa.	Anexo 73: Proyecto de feria pedagógica Anexo 74: Invitaciones Anexo 75: Fotos de la Feria Anexo 71: Informes de trabajos desarrollados por los estudiantes
	3.7.5. Hay indicios de aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I)	Cumple Parcialmente	La Institución cuenta con estrategias de investigación en donde los proyectos se desarrollan con la participación activa de docentes y estudiantes, el desarrollo de actividades se socializan mediante ferias pedagógicas con defensas orales, con la participación de la comunidad educativa. Por ello la investigación se constituye en una estrategia del proceso educativo, que conduce al aprendizaje significativo y al desarrollo constante de aprender a aprender, habilitando al estudiante para construir, apropiar, reflexionar y aplicar el conocimiento como una capacidad inherente a su condición profesional. Durante la entrevista al encargado de la Unidad de Investigación y su equipo de colaboradores se logra evidenciar la aplicación de resultados de investigación a los procesos curriculares de la investigación. Sin embargo se debe propiciar la articulación de este departamento con las demás unidades de la institución.	Anexo 67: Trabajo de Investigación del Comité de Investigación
Nivel de cumplimiento d	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Institución declara en el PEI como objetivo la investigación con la intención de fortalecer el programa de investigación educativa destinado a generar conocimientos sobre la educación que se imparte en el FDCRECE. Para ello se plantea desde el PEI: la aplicación de mecanismos de seguimiento desde la Unidad de Investigación, se dispone un comité de investigación desde donde desarrollan proyectos, socializan los resultados y proponen mejoras. Se constata que los docentes plantean proyectos de investigación de acuerdo al área disciplinar con la aplicación de las normas APA, en los cuales se incluyen a los estudiantes como evidencia a la investigación formativa. La producción de conocimiento de acuerdo a las evidencias presentadas por la institución y las informaciones recabadas durante la visita, alcanzan niveles satisfactorios de eficacia e Impacto.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**

Es de resaltar que la Institución cuenta con una cátedra denominada Teorías de la Educación y del Aprendizaje : en la cual se abordan temas como los "FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. Trabajo cooperativo, reflexión metalingüística en la producción oral y escrita en el marco de la consolidación de sus propias habilidades lingüístico-comunicativas en las dos lenguas oficiales, método de resolución de problemas. Con estas estrategias se busca que los profesores cuenten con una visión acerca de las relaciones entre la escuela y las desigualdades sociales y un compromiso moral en torno a ello; y se evalúan los resultados mediante la aplicación de los proyectos educativos. Los docentes planifican de acuerdo a lo establecido en los programas de las asignaturas del Plan Curricular, y las clases son desarrolladas según lo previsto en la planificación docente.	De acuerdo con el cumplimento parcial de los siguientes indicadores se establecen como debilidades para ser tenidas en cuenta en los planes de mejora de la institución: El seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac), la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac), la comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe), los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac), la implementación de estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe), y la aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I).

Mejoras a implementar

En los planes de mejoramiento de la Institución, se deben intervenir los siguientes indicadores para lograr mejorar los nieveles de cumplimento, que en la actualidad se encuentran parcialmente: El seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac), la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac), la comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe), los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac), la implementación de estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe), y la aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje (I).

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas desde los diferentes niveles de gobierno del sistema y de las que se acuerdan en la institución.

CRITERIO	Indicadores	Valoración	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un proceso público de convocatorias para proveer los cargos directivo o docentes, para ello se evidencia la aplicación del manual de selección del personal y cargos selectivos. El personal administrativo de la institución accede a los cargos de la función pública a través de un mecanismo formalmente establecido por el ente rector. Se evidencia la aplicación del manual de selección del personal.	Anexo 76: Convocatorias, cronogramas, 77: Manual de selección del persona, 78 Decreto-3857-15-Reglamento-de-selección-para-el-ingreso-y-promoción-de-la-función-pública.

4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" cuenta con un suficiente cuerpo docente para el cumplimiento del PEI y el POA, Asimismo la calidad de los profesores, según los títulos obtenidos y la experiencia profesional responden a los requerimientos de la Institución. En el informe de autoevaluación se registran: "Existe cantidad de docentes con formación de postgrado, el 100% con título de especialización, 20% de maestría, uno con doctorado y otro en proceso de maestría, Se constató que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan ".	Anexo 79: Documentos y currículum docente, 128: Cuadro de personal, 19: Documento y certificación de la directora.
4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	La institución relaciona un horario de atención completo que cubre las franjas de lunes a sábado en los turnos mañana y tarde, la dirección y la secretaría permanece abierta durante la jornada para las consultas de los demás miembros de la comunidad educativa. se cuenta con un seguimiento de entradas y salidas del personal académico y administrativo. La Coordinación Pedagógica - Formación Docente - CRECE, cuenta con toda la programación de cada curso, con un horario y profesor adscrito. Durante la visita se constató que los directivos y docentes cumplen horario de lunes a sábado según funciones y carga horaria asignada.	Anexo 80: horarios de clases, 81: Registro de entrada y salida.
4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación se evidencia que el perfil de los profesores se determina en el momento del concurso público de oposición para cargos docentes, y por lo tanto este se adecuada a las asignaturas disciplinares correspondientes de acuerdo a su titulación información evidenciada en la visita. En el diseño curricular de cada curso, se cuenta con el perfil docente responsable de cada asignatura., durante la visita se constató la pertinencia de la selección de docentes para el desarrollo de los cursos.	Anexos 79: Documentos y currículum docente, 128: Cuadro de personal

	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	En el informe de autoevaluación se evidencia que la cantidad del personal técnico y administrativo de la institución está acorde a lo que establece el MEC y cuenta con el perfil académico y profesional para el cargo. Se evidencia la coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan.	Anexo 82: Documentos y currículum Personal Administrativo Anexo 128: Cuadro de personal
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con un proceso público de convocatorias para proveer los cargos directivo o docentes, para ello se evidencia la aplicación del manual de selección del personal y cargos selectivos. Para los cargos administrativos se aplica el Decreto 3857/15 reglamento de selección para ingreso y promoción de la función pública. la institución relaciona un horario de atención completo que cubre las franjas de lunes a sábado en los turnos mañana y tarde, la dirección y la secretaría permanecen abiertas durante la jornada para las consultas de los demás miembros de la comunidad educativa. se cuenta con un seguimiento de entradas y salidas del personal académico y administrativo. La Coordinación Pedagógica - Formación Docente -CRECE, cuenta con toda la programación de cada curso, con un horario y profesor responsable. Por lo tanto, la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismos de control del cumplimiento de las normas establecidas desde los diferentes niveles de gobierno del sistema y de las que se acuerdan en la institución cuentan con un nivel pleno de eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos			

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	En la información reportada por la Institución se constató que las normas de convivencia regulan los procesos académicos y administrativos, es conocido por todos, está claramente establecida, además está aprobada por el MEC por la Resolución 421/20.Durante las entrevistas las pares evaluadoras han observado que tanto estudiantes, docentes y personal administrativo cumplen con l as normativas establecidas.	Anexo 24: Norma de convivencia y 83 Resolución de aprobación de las normas de convivencia.
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"; en la documentación reportada y verificada da cuenta sobre la aplicación de las normas de convivencia desde su aprobación, estas se evidencian en los libros de entrevista y el informe de aplicación de las normativas emanada de la dirección.	Anexo 31 Informe de aplicación de las normativas internas y 29 Acta de entrevista Coordinación General
	4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con evidencias en caso de transgresión de las normas de convivencia o algunas normativas emanadas del MEC, Se registra en un libro de acta, con los acuerdos correspondientes. Se constató durante la visita los registros para el seguimiento de las situaciones suscitadas.	Anexo 29 Acta de entrevista Coordinación General .

	4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	En la documentación reportada por la Institución y desde el PEI, cuando declara valores y principios educacionales la norma de convivencia juega un papel preponderante: " busca estimular las conductas y actitudes positivas para garantizar un trabajo institucional formativo, además establece los derechos y deberes de los miembros de la comunidad académica", La norma de convivencia es conocida por los miembros de la comunidad académica, el análisis del mismo es trabajado desde la disciplina de práctica educativa, además se sienten satisfechos con lo establecido en el reglamento y cumple con los requerimientos de MEC por Resolución 421/20. en este orden de ideas se evidencia el cumplimiento de este indicador.	Anexo 24: Norma de convivencia Anexo 83: Resolución de aprobación de las normas de convivencia Anexo 29 Acta de entrevista Coordinación General Anexo 26: Resultados de encuestas percepción de la norma de convivencia
	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Parcialmente	La Institución evalúa el desempeño del plantel docente mediante formularios preestablecidos, al finalizar el segundo semestre de cada año. Acorde a los resultados los docentes ajustan su práctica pedagógica para la mejora institucional. Se pudo constatar la información de evaluación de desempeño durante la visita. Luego de una revisión minuciosa, no se puede comprobar la presencia de documentos de evaluación a Directivos, técnicos y administrativos.	Anexo 57: Evaluación de desempeño docentes

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	En la información reportada por la Institución se constató que las normas de convivencia regulan los procesos académicos y administrativos, es conocido por todos, está claramente establecida, además está aprobada por el MEC por la Resolución 421/20. Anexo 24: Norma de convivencia y 83 Resolución de aprobación de las normas de convivencia. El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"; en la documentación reportada y verificada da cuenta sobre la aplicación de las normas de convivencia desde su aprobación, estas se evidencian en los libros de entrevista y el informe de aplicación de las normativas emanada de la dirección. Se considera que el indicador es de cumplimiento satisfactorio, en relación a la eficacia e impacto de la normativa académica y administrativa.

CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	De acuerdo con la información reportada por la institución esta cuenta con una infraestructura adecuada acorde a lo establecido por el MEC y cuenta con todos los espacios requeridos según normativas. Durante la visita se realizó la verificación de cada espacio académico y administrativo, constatándose que es adecuado para la cantidad de docentes y estudiantes.	Anexo 85: Fotos de la institución Anexo 110: Planta arquitectónica



	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"; en la documentación reportada y verificada da cuenta de los espacios académicos, la cantidad de aulas, mobiliarios y equipamientos para albergar al número de estudiantes que posee. Se cuenta con dos salas de laboratorio de informática totalmente equipadas para el desarrollo de clase. En la visita se pudo constatar la presencia de mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y demás instalaciones.	Anexo 85: Fotos de la institución Anexo 86: Inventario Anexo 87: Inventario del CRA Anexo 90: Inventario del Núcleo tecnológico. Anexo. Inventario de laboratorio.
	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Totalmente	La institución tiene una biblioteca física con espacios debidamente acondicionados para la lectura, su acervo bibliográfico es actualizado, como también la cantidad según el número de usuarios. Se cuenta con un sistema de préstamos de libros y un reglamento de biblioteca conocido por la comunidad académica. Durante la visita se pudo evidenciar los documentos soporte, el espacio destinado, los mobiliarios adecuados.	Anexo 86: Inventario Anexo 87: Inventario del CRA Anexo 88: Reglamento de la biblioteca Anexo 89: Registro de prestamos
	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"; en la documentación reportada y verificada da cuenta de recursos tecnológicos que apoyan las labores docentes; tiene dos salas de informática bien equipadas para el apoyo de las propuestas pedagógicas y el desarrollo de las actividades académicas y este recurso es aprovechado por los docentes según las necesidades. Se verificó durante la visita la existencia de recursos tecnológicos que apoyan las propuestas pedagógicas.	Anexo 90: Inventario del Núcleo tecnológico. Anexo. Inventario de laboratorio. Anexo 86: Inventario
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	La infraestructura física de la institución responde a las Normas Técnicas de accesibilidad global referidos a la Deambulación, Aprehensión, Localización, Comunicación, Orientación. En el transcurso de la visita se verificó la pertinencia de las instalaciones en referencia a la seguridad y otras normativas establecidas.	Anexo 110: Planta arquitectónica de la institución.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		

Juicio Valorativo del Criterio	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"; en la documentación reportada y verificada da cuenta de los espacios académicos, la cantidad de aulas, mobiliarios y equipamientos para albergar al número de estudiantes que posee. Se cuenta con dos salas de laboratorio de informática totalmente equipadas para el desarrollo de clase. La institución tiene una biblioteca física con espacios debidamente acondicionados para la lectura, su acervo bibliográfico es actualizado, como también la cantidad según el número de usuarios. Se cuenta con un sistema de préstamos de libros y un reglamento de biblioteca conocido por la comunidad académica. Se pudo evidenciar los documentos soporte. La infraestructura física de la institución responde a las Normas Técnicas de accesibilidad global referidos a la Deambulación, Aprehensión, Localización, Comunicación, Orientación. Durante la visita se pudo constatar la pertinencia y eficiencia de las instalaciones y equipamientos en función a los requerimientos de la institución. Por consiguiente, se concluye el cumplimiento pleno del indicador.

CRITERIO	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medio de Verificacion
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador	Argumente la valoración de cumplimiento dado al	Asiente las evidencias
4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	En el Informe de autoevaluación Institucional se evidencia " la apropiación de recursos presupuestarios acorde al plan de presupuesto anual presentado a la Dirección General, para satisfacer las necesidades planificadas. Estos recursos están disponibles al momento previsto para la ejecución, su fuente de financiamiento proviene del recurso propio provenientes de las matrículas de los alumnos del nivel, donaciones y por otra parte la autogestión.". La institución cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos. La Directora de formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar R. de Francia, remite el presupuesto de planificación financiera al Nivel. Durante la visita y en el desarrollo de las entrevistas, se constató que los recursos presupuestarios ayudan al normal desarrollo de las actividades.	Anexo 11: Presupuesto 2021; 12: Rendición de Cuenta; 91 Actas de recepción de donaciones
	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia": cuenta con todos los registros administrativos donde se evidencian la ejecución presupuestaria. De la rendición de cuentas participa toda la Comunidad educativa	Anexo 12: Rendición de Cuenta Anexo 92 Invitación a la rendición de cuentas públicas Anexo 93: Informe de auditorías realizados
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	Los registros de movimientos administrativos se evidencian en la ejecución presupuestaria y se disponibilizan en la rendición de cuentas públicas.	Anexo 12: Rendición de Cuenta Anexo 92 Invitación a la rendición de cuentas públicas Anexo 93: Informe de auditorías realizados.

	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con convenios de cooperación mutua como el "convenio de colaboración de la UNES y del FDCRECE que tiene por finalidad enmarcar y coordinar asesoramientos, usufructo de la infraestructura facilita, intercambios de información y realizaciones, en los campos de la investigación y la tecnología. Y otros acuerdos interinstitucionales para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos. Obteniendo beneficios como utilización de infraestructura para capacitaciones, además un espacio para práctica educativa. Se constata evidencias del convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional del Este (UNE) con la finalidad de enmarcar y coordinar la actuación de la UNE y del FDCRECE en asesoramientos, usufructo de la infraestructura edilicia, intercambios de información y realizaciones, en los campos de la investigación y la tecnología", donde cada una de las partes se compromete aportar recursos humanos y materiales. Sin embargo, no se constata evidencias de convenios con empresas, gobiernos locales y regionales en un espacio cosmopolita, de manera a propiciar alianzas estratégicas con entidades locales y de la región, que genere espacios académicos, de extensión y/o investigación para el fortalecimiento de la calidad académica institucional.	Anexo 94: Acta de acuerdo de escuela de prácticas; 95: Acuerdo con UNE: 96: Evidencia de cooperación con gremios
	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Totalmente	En la información reportada por la Institución, la comunidad académica manifiesta satisfacción con la gestión de los recursos financieros. La institución reporta información, resultado de encuestas aplicadas a alumnos y al personal administrativo, que dan cuenta de la satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros.	Anexo 121: Resultados de encuestas aplicadas a alumnos, 123: Resultados de encuestas aplicadas a Docentes, 124: Resultados de encuestas aplicadas a Personal administrativo

Nivel de cumplimiento del criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	En relación a los recursos financieros se evidencia las proyecciones presupuestales y las ejecuciones. Estas acciones evidencian la satisfacción de los usuarios, para la obtención de nuevos recursos. El cumplimiento es satisfactorio. La institución cuenta con convenios de cooperación mutua como el "convenio de colaboración de la UNES y del FDCRECE que tiene por finalidad enmarcar y coordinar asesoramientos, usufructo de la infraestructura, facilita intercambios de información y realizaciones, en los campos de la investigación y la tecnología. Y otros acuerdos interinstitucionales para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos. Obteniendo beneficios como utilización de infraestructura para capacitaciones, además un espacio para práctica educativa.

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**

Existen normativas y reglamentos lo suficientemente claros que direccionan la gestión administrativa y financiera de la institución,.. La formación y cualificación de docentes; directivos, administrativos permitirá el desarrollo académico del recurso humano, para los cargos más representativos, pues son quienes desempeñan las actividades de docencia, dirección, planeación, investigación, coordinación, administración, orientación y programación de Institución. Una vez evidenciadas las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, puede afirmar que el Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" ; cumple con las evidencias reportadas en cada indicadores, identificando como los postulados Institucionales sirven como el principal instrumento que marca el norte a seguir en materia de procesos académicos y administrativos. Se cuenta con un sistema de préstamos de libros y un reglamento de biblioteca conocido por la comunidad académica. Se realiza la rendición de cuentas públicas anualmente, con la presencia de alumnos, docentes y personal de apoyo administrativo, además auditorías externas del MEC.	Evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros. No se evidencia la sistematización de la aplicación del mecanismo de seguimiento y evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria . La ausencia de documentos de evaluación a Directivos, técnicos y administrativos. No se constata convenios con empresas, gobiernos regionales de manera a propiciar alianzas estratégicas con entidades locales y de la región, que propicien espacios académicos, de extensión y/o investigación para el fortalecimiento de la calidad académica institucional.

Mejoras a implementar
La Institución frente al presupuesto ha cumplido su papel de proyección y control, sin embargo, tiene la oportunidad de Fortalecer una estructura presupuestal basada en fuentes y usos, que puede ser más acorde a la Planeación Pública y cuyo fundamento debe ser la identificación de los procesos y el fortalecimiento del costeo por actividades.

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL				
Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.				
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	La Institución propicia ambientes adecuados e incorporado uso de herramientas digitales y competencias comunicativas en un segundo idioma en los docentes , tendencias novedosas e innovadoras que facilitan el intercambio de ideas y posiciones , y la inserción de la institución en los distintos ámbitos de cooperación con otras instituciones. En la documentación reportada por la Institución se da cuenta con instancias formales que se encargan de la orientación al mejoramiento académico y profesional para el aseguramiento de la calidad por medio del Equipo Técnico de la Dirección General de Formación Profesional del Educador (DGEPE), a través de capacitaciones virtuales mediante seminarios y cursos de formaciones en especialización y tecnicatura, además de las visitas realizadas a la institución. Asimismo, se evidencia la realización de cursos de formación, reuniones de interacción para el fortalecimineto de calidad educativa, tales como el "Curso de Capacitación Sindical para el fortalecimiento profesional de los docentes MEC y Gremios docentes" en vinculación con MEC Central. Entre las visitas periódicas se evidencia la presencia de técnicos de la Dirección de Formación Docente, Dirección General de Investigación Educativa, Coordinadores departamentales, directores del nivel de formación docente de instituciones del sector oficial, entre otras, evidenciadas en notas, convocatorias a seminarios y libro de actas y Anexo 99, capacitaciones de docentes.	Anexo 97: Libro de acta de visitas. Anexo 59: Convocatorias a seminarios. Anexo 99: capacitaciones de docentes.



5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	Se pudo constatar las diferentes alianzas estratégicas:" El Nivel de Formación Docente entra en comunicación con las escuelas y los colegios seleccionados para solicitar la apertura a las prácticas educativas, en una reunión con los directivos y representantes se labra actas de acuerdo por ambas partes. Se aplica efectivamente este procedimiento, son evaluados sistemáticamente los resultados de los procesos mediante los informes de los estudiantes maestros y los profesores guías, se incorporan mejoras a partir de las evaluaciones realizadas". De las entrevistas con los aliados estratégicos y empleadores, se pudo evidenciar el trabajo articulado y el conocimiento que se tiene frente a los propósitos de formación de los futuros profesores, lo que redunda en procesos articulados y de calidad.	Anexo 94: Acta de acuerdo de escuela de prácticas 98: Informe de práctica educativa. Anexo: 129 seminario - taller, formulación de programas y proyectos educativos. Anexo: plan de mejora para mecanismos.
5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	Las evidencias relacionadas con los programas formativos orientados al desarrollo de los docentes, es pertinente y suficiente se cuenta con programas de educación continua como: capacitaciones y seminarios de formación actividades que se vinculan para el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, siendo debidamente programado, planificado y ejecutado con recursos humanos, materiales y financieros propios. Entre ellos se ofrecieron cursos de capacitación en el uso de herramientas digitales y competencias comunicativas en un segundo idioma en los docentes, a través de la plataforma Microsoft Teams, Seminairio Taller de Formulación de Programas y Proyectos Educativos (Anexo 129), Curso de Asesoría Pedagógica, entre otros, para el fortalecimiento efectivo de las formaciones ofrecidas.	Anexo 129: Proyectos de seminarios Anexo 99: Capacitaciones a docentes y directivos



	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Totalmente	En las evidencias soportadas se relacionan las "alianzas estratégicas con gobiernos locales y regionales, mediante la participación en la Comisión Departamental de Educación y la Comisión Distrital de Educación, en pos de la educación Altoparanaense. Con estas alianzas la institución ha logrado recursos materiales y financieros para el nivel. Desde el PEI: se evidencia "un avance significativo en los trabajos del comité editorial del FDCRECE en el impulso a la generación de artículos técnicos y el logro de espacios de publicación en revistas del ámbito educativo. Suscripción del FDCRECE a redes bibliográficas y/o publicaciones relevantes"..	Anexo 100: Conformación del Consejo Departamental, 101: Conformación del consejo Distrital de Educación, 102 Evidencia de cooperación con gremios, 91 Actas de recepción de donaciones. Anexo 129: Proyectos de seminarios
	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Parcialmente	La institución se encuentra en proceso de sistematización de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas.	Anexo 100 Conformación del Consejo Departamental. Anexo 101 Confirmación del consejo Distrital de Educación.Anexo 102 Evidencia de cooperación con gremios. Anexo: Plan de mejora 2021.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Institución ha propiciado ambientes adecuados e incorporado uso de herramientas digitales y competencias comunicativas en un segundo idioma en los docentes , tendencias novedosas e innovadoras que facilitan el intercambio de ideas y posiciones , y la inserción de la institución en los distintos ámbitos de cooperación con otras instituciones. Con la información reportada por la institución la evidencia es pertinente y suficiente se cuenta con programas de educación continua como: capacitaciones y seminarios de formación actividades que se vinculan para el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, siendo debidamente programado, planificado y ejecutado con recursos humanos, materiales y financieros propios. Dentro del plan de mejora se establece "Lograr un seguimiento en un 100% del impacto de los planes ejecutados por lainstitución". La institución alcanza el nivel satisfactorio, basado en las evidencias presentadas y recabadas durante la visita, en cuanto a la relevancia de la interacción con instituciones.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	Pudo evidenciarse tanto en la información reportada por la Institución, como durante la visita la realización de capacitaciones y eventos que fueron diseñados para mitigar el impacto de la pandemia en los espacios académicos de Paraguay: capacitaciones relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Teams), a nivel departamental, Teams MEC, Oikoite la educación a distancia, Trabajo colaborativo Office 365, Uso de la Herramientas Digitales, Formulación de Programas y Proyectos Educativos Curso de Asesoría Pedagógica, entre otros.	Anexo 103: Capacitación Teams a nivel departamental Anexo 104: Capacitación Teams MEC Anexo 105: Oikoite la educación a distancia Anexo 106: Trabajo colaborativo Office 365 Anexo 107 Uso de la Herramientas Digitales Anexo 97: Libro de acta de visitas. Anexo 59: Convocatorias a seminarios Anexo 99:
	5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Totalmente	Desde el PEI, y el POA: se pudo constatar que la institución establece : Creación de ambientes biofísicos que favorezcan una convivencia armónica. Implementación de actividades estudiantiles con el sector productivo de la comuna y de la región, Estudio exploratorio de redes institucionales de intercambio en la comunidad educacional nacional e internacional. Las evidencias documentales e informaciones recogidas durante la visita dan cuenta que los planes desarrollados por la institución apuntan a dar solución a los problemas identificados. Los proyectos de capacitación en la modalidad virtual han paliado las necesidades de la comunidad y los miembros de la institución para enfrentar situaciones críticas, como lo fue la educación en tiempos de pandemia.	Anexo 103: Capacitación Teams a nivel departamental Anexo 105: Oikoite la educación a distancia Anexo 106: Trabajo colaborativo Office 365 Anexo 107: Uso de la Herramientas Digitales Anexo: Plan de mejora para mecanismos.

5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" ha impulsado estrategias de problemática en otros Niveles como : Las capacitaciones y seminarios de formación continua que la institución ofrece, aportan soluciones a las necesidades educativas de los otros niveles, están contempladas estas actividades en los planes institucionales, siendo debidamente programados, para satisfacer las demandas de los diferentes sectores educativos. El Nivel de Formación CRECE ha impulsado estrategias a fin de dar solución a problemáticas educativas identificadas en los distintos niveles educativos. A partir de los proyectos desplegados, en base a la necesidad detectada se evidencian estas capacitaciones en las planificaciones de cursos en la modalidad de educación a distancia focalizados en la formación continua en servicio y el uso de herramientas digitales, seminarios de formación continua, Proyecto de "Capacitación Sindical para el fortalecimiento profesional de los trabajadores de la educación ME – Gremios Docentes", dirigido a docentes sindicalizados de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, "Oikoite la educación a distancia" dirigido a docentes y directivos en servicio de gestión oficial de Educación Escolar Básica, Tercer Ciclo y Educación Media, curso desarrollado en el 2° semestre de 2020 para ofrecer soluciones y satisfacer las demandas de los diferentes niveles educativos.	Anexo 98: Proyectos de seminarios Anexo 99: Capacitaciones a docentes y directivos Anexo: Cronograma de investigaciones realizadas Anexo 99: capacitaciones de docentes.
5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Totalmente	La unidad de investigaciones viene adelantando proyectos de investigación que muestran la caracterización de los egresados desde el año 2015 - 2018 junto con evidencias de encuestas a egresados y a la comunidad en general. Durante la visita se pudo evidenciar la satisfacción que se tiene frente a los servicios ofrecidos tanto en la educación continua como con la formación docente, por parte de egresados y empleadores, quienes destacan la alta calidad de los programas y de las capacitaciones.	Anexo: Protocolo de seguimiento a egresados a 2015 - 2018. Anexo: Evidencia encuestas a egresados inicial. Anexo: Relevamiento de datos. Anexo: correo de investigaciones.

	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Parcialmente	Desde el PEI, se propone el Diseño e implementación de un programa de seguimiento de los egresados (continuidad en los estudios o inserción laboral). La unidad de investigaciones relaciona todos los estudios que ha venido desarrollando a través de los años en relación a la carcaterización de los graduados (estudio longitudinal desarrollado entre los años 2015 - 2018). Sin embargo, el mismo aún se encuentra en la etapa de planificación y aún no se han obtenido informes sistematizados como producto del estudio realizado.	Anexo: Protocolo de seguimiento a egresados a 2015 - 2018. Anexo: Evidencia encuestas a egresados inicial. Anexo: Relevamiento de datos. Anexo: correo de investigaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Durante la visita se pudo constatar al igual que en la información reportada por la Institución se describen escenarios complementarios especialmente con el tema de la pandemia: se evidencian capacitaciones en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Teams), a nivel departamental, Teams MEC, Oikoite la educación a distancia, Trabajo colaborativo Office 365, Uso de la Herramientas Digitales. I Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" ha impulsado estrategias de problemática en otros Niveles como : Las capacitaciones y seminarios de formación continua que la institución ofrece, aportan soluciones a las necesidades educativas de los otros niveles, están contempladas estas actividades en los planes institucionales, siendo debidamente programado. Los estudios que realiza la unidad de investigaciones relaconada con la carcaterización de los egresados es una investigación que cumple con los requerimientos para ser publicada en medios de circulación nacional.			

CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.3. Eficiencia e Impacto	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Totalmente	La Institución reporta en el informe de autoevaluación: las encuestas para el seguimiento de egresados con sus respectivos informes realizados por la Unidad de Investigación y en la actualidad complementados por Bienestar estudiantil. La institución cuenta con un protocolo de seguimiento a egresados con soporte estadístico aprobado por la Dirección General de Investigación Educativa, a la cual reportan, el cual fue constatado durante la visita y en las entrevistas a los responsables.	Anexo: Protocolo de seguimiento a egresados a 2015 - 2018. Anexo: Evidencia encuestas a egresados inicial. Anexo: Relevamiento de datos. Anexo: correo de investigaciones.
	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Parcialmente	La unidad de investigación se creó por Resolución N° 305/17 en el año 2017 (anexo 67) y ha desarrollado a través de los años estudios de seguimiento a los egresados que se han convertido en proyectos de investigación reconocidos en el contexto nacional y en el MEC. Si bien, la Unidad de Investigación cuenta con evidencias de encuestas aplicadas a los egresados y un protocolo aprobado recientemente, que pemitirá recoger los datos requeridos y realizar estudios de impacto a partir de ellos, no se ha logrado aún la aplicación sistemática del mismo.	Anexo: Protocolo de seguimiento a egresados a 2015 - 2018. Anexo: Evidencia encuestas a egresados inicial. Anexo: Relevamiento de datos. Anexo: correo de investigaciones. Anexo 67: Resolución 305/2017

	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Parcialmente	La encuesta de egresados de la formación docente incluye en su bateria de preguntas la situación laboral de los egresados, así como las causas atribuibles al estado actual de la situción laboral de los egresados de la institución. La institución cuenta con un protocolo de investigación para realizar el seguimiento a los agresados en forma sistemática a través de un mecanismo que incluye una batería de preguntas que permitirá conocer el destino laboral de cada uno de ellos. Sin embargo, a la fecha no fue posible recoger los datos a través de estos instrumentos, ya que se encuentran en la etapa de planificación.	Anexo: Protocolo de seguimiento a egresados a 2015 - 2018. Anexo: Evidencia encuestas a egresados inicial. Anexo: Relevamiento de datos. Anexo: correo de investigaciones.
	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	La institución ofrece cursos de capacitación, tecnicaturas, seminarios, talleres para todos los egresados y se desarrollan sistemáticamente.	Anexo 98: Proyectos de seminarios Anexo 99: Capacitaciones a docentes y directivos Anexo 108: Proyectos de tecnicaturas
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Totalmente	Durante el desarrollo de la visita y los reportes enviados por la institución, se pudo constatar la aplicaciòn de encuestas, los egresados manifiestan satisfacción con las oportunidades de formación permanente recibidas de parte de la institución.	Anexo 109: Resultado de encuesta a egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La institución ofrece cursos de capacitación, tecnicaturas, seminarios, talleres para todos los egresados y se desarrollan sistemáticamente. La unidad de investigaciones se ha consolidado con los estudios de caracterización de los egresados, que se vienen realizando a través de los años que en la actualidad se materializarán en una publicación que cuenta con las indexaciones respectivas. La institución logra el nivel de valoración suficiente en cuanto a la eficiencia e impacto de la interacción con los graduados, de acuerdo a las evidencias presentadas y las informaciones recogidas de las entrevistas.	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**



El IFD ejecuta acciones de articulación con entes de la comunidad, estableciendo alianzas y desarrollando planes de formación para los docentes de las escuelas de aplicación. El IFD diseña, ejecuta y evalúa proyectos en base a problemáticas tomadas de la comunidad. El IFD ofrece espacios y oportunidades de formación continua a sus egresados. El Nivel de Formación Docente entra en comunicación con las escuelas y los colegios seleccionados para solicitar la apertura a las prácticas educativas, en una reunión con los directivos y representantes se labra actas de acuerdo por ambas partes. Se aplican efectivamente este procedimiento, son evaluados sistemáticamente los resultados de los procesos mediante los informes de los estudiantes maestros y los profesores guías, se incorporan mejoras a partir de las evaluaciones realizadas Las capacitaciones y seminarios de formación continua que la institución ofrece se vincula para el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes, siendo debidamente programado, planificado y ejecutado con recursos humanos, materiales y financieros propios. Los estudios que realiza la unidad de investigaciones para caracterizar y hacer seguimiento a los egresados se convierte en una fortaleza de la institución teniendo en cuenta que se está construyendo una linea base muy valiosa para la institución, para la región y para el MEC. El Nivel de Formación Docente del CRECE ejecuta acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes, establece alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional, ofrece cursos de capacitación a las insituciones en vinculación, según necesidades de formación, establece vínculos con dichas instituciones, establece alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social. Cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad que apuntan a la a la solución de los problemas detectados. Asimismo, se evidencia el aporte de la institución en dar solución a situaciones problemáticas de otros niveles educativos, se evidencia satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución. El desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña se evidencia desde las entrevistas con los empleadores. El protocolo de seguimiento a egresados se encuentra aprobado para su implementación, el mismo permitirá conocer el destino laboral de los mismos y continuar ofreciendo a los graduados oportunidades de formación permanente, asimismo se cuenta con la satisfacción del egresado en la formación recibida y las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución.	La Institución ha propiciado ambientes adecuados e incorporado uso de herramientas digitales y competencias comunicativas en un segundo idioma en los docentes , tendencias novedosas e innovadoras que facilitan el intercambio de ideas y posiciones , y la inserción de la institución en los distintos ámbitos de cooperación con otras instituciones . Son de destacar sus logros en la definición de sus lineamientos de política que actualmente siguen consolidándose, los procesos de relación con el entorno y los procesos de bienestar. La institución se encuentra en proceso de sistematización de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas e insitutciones en vinculación. El mecanismo de seguimiento a egresados no se implementa sistemáticamente, ya que su elaboración es de reciente data. No se evidencia datos de seguimiento a egresados como producto de la implementación del mecanismo ya que el mismo es de reciente data y se encuentra en etapa de planificación.
Mejoras a implentar	
Sistematizar los resultados de los proyectos de interés social, producto de las alianzas estratégicas realizadas con instituciones en vinculación. Así también, establecer el mecanismo de seguimiento a egresados, una vez cumplidas las etapas previas.	

Valoración Cualitativa del IFD

ANALISIS CUALITATIVO INSTITUCIONAL CON BASE EN LA VISITA Y ENTREVISTAS DESAROLLADAS E INFORMES Y DOCUMENTOS.

Acorde a los criterios de calidad establecidos en el Mecanismo Nacional de Evaluación y Acreditación Institucional para Institutos de Formación Docente aprobado por Resolución Nº 435/2019 del Consejo Directivo, el Nivel de Formación Docente del Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" de Ciudad del Este, el cumplimiento del nivel de logro de los criterios de calidad es satisfactoria, acorde a los principios de relevancia, integridad, eficacia y eficiencia, en la mayoría de los criterios.

Una vez analizados y verificadas las dimensiones (Direccionamiento estratégico y Desarrollo Institucional; Organizacional; Pedagógica -Curricular; Administrativa Financiera; Interacción e impacto social), y verificados los indicadores, y documentación soporte, se concluye que la institución que ha desarrollado una dinámica de mejoramiento continuo y que emplea diversos instrumentos Institucionales para dar cumplimento a los lineamientos, normativas. procesos de gestión académica y administrativa enfocados al logro de la misión, objetivos, acciones propuestas en el PEI, y el POA. Asimismo, el informe de autoevaluación guarda coherencia con el análisis realizado y presenta un plan de mejora que permite evidenciar acciones para subsanar aquellos aspectos que presentan debilidades.

El PEI constituye un instrumento o mapa de navegación institucional que orienta todos los procesos de la educación del talento humano, las Dimensiones (Direccionamiento estratégico y Desarrollo Institucional; Organizacional; Pedagógica -Curricular; Administrativa Financiera; Interacción e impacto social), y se articula con el Plan Operativo Anual (POA)

La Institución se rige por las normativas emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias. Se evidencia la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa en las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y propósitos misionales, abordados desde los fundamentos institucionales consagrados en el PEI.

La institución propicia la investigación en especial, la investigación acción participativa, orientada al mejoramiento continuo de la práctica educativa, como estrategia pedagógica fundamentada en el accionar de la planificación profesoral.

Se observa que existe coherencia y son de conocimiento público el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Operativo Anual, la misión, principios y valores; durante el desarrollo de las entrevistas y los documentos aportados por la Institución los diferentes actores dieron cuenta de ello.

La institución ha identificado sus recursos y capacidades para alinearlas con las políticas de Ministerio de Educación y Cultura evidenciados con claridad las instancias para la toma de decisiones y los órganos de gobierno.

Los procesos de selección son democráticos para los que conforman el EGI, tanto estudiantes y Profesores, el Consejo delegado aglutina a los delegados, los estudiantes delgados por curso, conforman un equipo y luego se vota nuevamente por votos.

La institución maneja procesos de comunicación que se apoyan en diversas y variadas tecnologías actualizadas y con buena capacidad y proyección para generar el acceso a la información. El Centro Regional de Educación "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia" ha impulsado alianzas estratégicas cuenta con sistemas de información y de gestión que permiten la regulación de los procesos propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.

La planta física es adecuada, aunque no suficiente para el desarrollo de sus funciones atendiendo la falta de recursos humanos (sobre carga laboral de los docentes) y materiales pedagógicos indispensables para el fortalecimiento del proceso formativo.

La institución propicia la investigación en especial, la investigación acción, orientada al mejoramiento continuo de la práctica educativa. Los resultados de estas actividades son sistematizados y presentados como prácticas exitosas en jornadas de rendición de cuentas, que se realizan anualmente. Sin embargo, es necesario desarrollar la investigación en mayor profundidad, lo que permitirá fortalecer la calidad académica de la institución y su vinculación con otras instituciones.

Cabe resaltar que la Institución cuenta con una cátedra denominada Teorías de la Educación y del Aprendizaje: en la cual se abordan temas como los "FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. ▪ Factores psico-sociales exógenos. El contexto y su influencia en el sujeto que aprende. Factores psico-sociales endógenos. Psicopatología del vínculo docente alumno. Motivación y aprendizaje. La construcción del conocimiento en el marco de las relaciones interpersonales y sus implicaciones para el currículum escolar. La concepción constructivista. Interacción profesor-alumno y ayuda pedagógica, módulo de formación fundamental que debe ser desarrollado en todos los profesorados. Se desarrolla aspectos misionales propios de la fundamentación del modelo pedagógico.

La Institución ha propiciado ambientes adecuados e incorporado uso de herramientas digitales y competencias comunicativas en un segundo idioma en los docentes, tendencias novedosas e innovadoras que facilitan el intercambio de ideas y posiciones, y la inserción de la institución en los distintos ámbitos de cooperación con otras instituciones. Son de destacar sus logros en la definición de sus lineamientos de política que actualmente siguen consolidándose, los procesos de relación con el entorno y los procesos de bienestar.

Ha fortalecido en los profesores el uso de las TIC para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje y mejora de los practicas educativas, a través de cursos de capacitación y las ofertas de cursos de formación continua en servicio.

El Nivel de Formación Docente tiene claro el proceso del presupuesto cuya finalidad es planear, ejecutar y controlar eficientemente los recursos presupuestales del Centro Regional de acuerdo con la normatividad del MEC, vigente, con el fin de dar a conocer de manera oportuna y veraz, el nivel de ejecución para la toma de decisiones y de proveer los recursos necesarios a los procesos, para cumplir con las metas institucionales plasmadas en el PEI y el POA.

La institución cuenta con convenios de cooperación mutua con la Universidad Nacional del Este, que tiene por finalidad enmarcar y coordinar asesoramientos, usufructo de la infraestructura, facilitar intercambios de información y realizaciones en los campos de la investigación y la tecnología.

El Nivel de Formación Docente del CRECE ha logrado visibilidad por su labor fundamental, como lo es la formación de docentes reconocidos por sus alta calidad humana, sentido de pertenencia y dedicación; su experiencia y reconocimiento institucional dan cumplimiento a la misión Institucional.

La proyección e investigación propician avances de acuerdo a lo proyectado en el PEI y el POA, fortalecidos en programas y proyectos de estudios sociodemográficos y de egresados que apoyan los indicadores propuestos por la institución, a través de la Unidad de Investigación. Asimismo, las líneas de investigación que establece el MEC se delinean acorde a las

Valoración Cualitativa del IFD			
Dimensión 1.	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**PLENO**	**5**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**PLENO**	**5**
Dimensión 2.	**ORGANIZACIONAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de	**PLENO**	**5**
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA – CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**PLENO**	**5**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**PLENO**	**5**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**PLENO**	**5**
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**SATISFACTORIO**	**4**

Dimensión 4.	ADMINISTRATIVA – FINANCIERA	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 5.	**INTERACCION E IMPACTO SOCIAL**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**SATISFACTORIO**	**4**
	PROMEDIO DE LOS CRITERIOS		**4,4**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Maituda Sarubbi
Presidente